



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 031-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 07 de marzo de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 11547, de fecha 06 de marzo de 2025, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 015-2025-CM-MDSS, de fecha 18 de febrero de 2025, aprobó oportunamente el programa de acciones de fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2025. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante CU n.º 11547, de fecha 05 de marzo de 2025, el regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 005-2025-CM-MDSS, de fecha 06 de marzo de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, el cual se detalla a continuación:

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN FECHA DE ELABORACIÓN: 24-02-2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y Serenazgo, Fiscalizara la Gestión y ejecución del 0.5% del presupuesto asignado a OMAPED de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco".	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 015-2025-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 18-02-2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Supervisar, controlar y verificar el cumplimiento del uso del 0.5% del presupuesto asignado a OMAPED, evaluando la calidad de los servicios, la contratación de personal, la ejecución de actividades y la satisfacción de los usuarios.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (<input checked="" type="checkbox"/>)	Fiscalización individual (<input type="checkbox"/>)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (expresado en números y letras). ¹	13,370.00 (Trece mil trescientos setenta con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01-04-2025	Fecha de fin: 30-04-2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	06-03-2025		Jefferson Artemio Paucar Coaquira. Lisset Farfan Ríos. Alexander Moreano Amaut.
2	Realizar la contratación de profesionales especialistas, a fin que puedan supervisar el cumplimiento de la actividad a supervisar	01/04/25	30/06/25	Jefferson Artemio Paucar Coaquira. Lisset Farfan Ríos. Alexander Moreano Amaut.
3	Gestionar a través de la secretaría general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación,	17/03/25	31/03/25	Jefferson Artemio Paucar Coaquira. Lisset Farfan Ríos. Alexander Moreano Amaut.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



	abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.			
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva de los profesionales contratados a todo costo.	15/04/25	15/06/25	Jefferson Artemio Paucar Coaquira. Lisset Farfan Rios. Alexander Moreano Amaut.
5	Realizar visitas inopinadas a fin de verificar hacer constar la eficacia y calidad de los servicios prestados	15/04/2025	15/09/2025	Jefferson Artemio Paucar Coaquira. Lisset Farfan Rios. Alexander Moreano Amaut.
6	Informe de fiscalización	20/06/2025	30/06/2025	Jefferson Artemio Paucar Coaquira. Lisset Farfan Rios. Alexander Moreano Amaut.

El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Consejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto apror en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este castillo llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
Lapiceros	Tinta líquida	unid	9	2.00	18.00
Papel Boon A 4	Papel Boom A 4 de 80 gramos	millar	4	28	112.00
Archivadores	Archivador de lomo ancho	unid	09	10	90.00
Casacas de identificación como regidores para labor de fiscalización.	Tela poliéster liviano, con bordado con el nombre de la comisión	unid	03	50	150.00
tablets	Tablets para verificación de información	unid	03	1000	3000.00
SUB - TOTAL					S/ 3,370.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Consultoría	Contratación de abogado especialista en discapacidad	5,000.00
Consultoría	Contratación de CPC especialista en contrataciones con el Estado	5,000.00
SUB - TOTAL		S/ 10,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:

S/ 13,370.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



4) COMENTARIOS (Opcional):

Ninguna

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escribe "SI" donde corresponda):
1	Jefferson Artemio Paucar Coaquira.	23988124		SI
2	Lisset Farfán Ríos.	46927823		SI
3	Alexander Moreano Amaut.	40409771		SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Brigel Nunez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"